



GOBIERNO MUNICIPAL DE
TEPEYAHUALCO
DE
CUAUHTÉMOC



CONTRALORIA
MUNICIPAL

TEPEYAHUALCO DE
CUAUHTÉMOC, P.D.E.
2021-2024

[Handwritten signature in blue ink]

Reporte Ejecutivo de Evaluación
Plan Municipal de Desarrollo

2022

**H. AYUNTAMIENTO
DE TEPEYAHUALCO
DE CUAUHTÉMOC
2021-2024**



Contenido

Glosario	2
Siglas y Acrónimos	4
Presentación	5
Temas de evaluación y metodología.....	6
Criterios generales para responder a las preguntas.....	7
Formato de respuesta.....	7
II. Consideraciones para dar respuesta.....	8
Diseño del Plan de desarrollo Municipal (PDM).....	9
Mecanismos de programación presupuestal.....	17
Instrumentos de Seguimiento y monitoreo.....	25
Medición de resultados.....	32
Evaluación del PDM.....	36
Valoración Final de la Evaluación.....	39
Conclusiones y valoración de la pertinencia del programa.....	41

Glosario

Aportaciones Federales o Ramo General 33: Son recursos que se entregan a las entidades federativas, Municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México para cumplir determinados objetivos en materia de educación, salud, infraestructura básica, fortalecimiento financiero y seguridad pública, programas alimenticios y de asistencia social, e infraestructura educativa, de acuerdo con los ocho fondos federales establecidos en el artículo 49 capítulo V de la Ley de Coordinación Fiscal.

Aspectos Susceptibles de Mejora: Son los hallazgos, debilidades, oportunidades y amenazas identificadas en la evaluación externa, las cuales pueden ser atendidas para la mejora de los programas con base en las recomendaciones y sugerencias señaladas por la instancia evaluadora a fin de contribuir a la mejora de los programas.

Evaluación: Análisis sistemático y objetivo de los programas de gobierno y que tiene como finalidad determinar la pertinencia y el logro de sus objetivos y metas, así como su eficiencia, eficacia, calidad, resultados, impacto y sostenibilidad.

Evaluación Específica: Son aquellas que se realizan con trabajo de gabinete y/o de campo, pero que no están comprendidas dentro de los Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Federales de la Administración Pública.

Indicador de gestión: aquel que mide el avance y logro en procesos y actividades, es decir, sobre la forma en que los bienes y/o servicios públicos son generados y entregados. Incluye los Indicadores de actividades y de componentes que entregan bienes y/o servicios para ser utilizados por otras instancias.

Indicador estratégico: mide el grado de cumplimiento de los objetivos de las políticas públicas y de los programas presupuestarios, contribuye a corregir o fortalecer las estrategias y la orientación de los recursos e incluye Indicadores de Fin, Propósito y de Componentes que consideraran apoyos, bienes y/o servicios que impactan directamente a la población o área de enfoque. Impacta de manera directa en la población o área de enfoque.

Indicadores de Desempeño: los Indicadores con sus respectivas metas, corresponden a un índice, medida, cociente o fórmula que permite establecer un parámetro de medición de lo que se pretende lograr, expresado en términos de cobertura, eficiencia, impacto económico y social, calidad y equidad. En otras palabras, los Indicadores deben permitir medir resultados: la calidad, no sólo la cantidad, de los bienes y servicios provistos y la eficiencia de las actividades desempeñadas.

Matriz de Indicadores para Resultados: facilita entender y mejorar la lógica interna y el diseño de los programas presupuestarios, la construcción de la MIR permite focalizar la atención de un programa presupuestario y proporciona los elementos necesarios para la verificación del cumplimiento de sus objetivos y metas. Asimismo, retroalimenta el proceso presupuestario para asegurar el logro de resultados.

Metodología de Marco Lógico: facilita el proceso de conceptualización, diseño, ejecución y evaluación de programas presupuestarios; el uso de la MML es cada vez más generalizado como herramienta de administración de programas y proyectos, pues con base en ella es posible: presentar de forma sistemática y lógica los objetivos de un programa y sus relaciones de causalidad; identificar y definir los factores externos al programa que pueden influir en el cumplimiento de objetivos; evaluar el avance en la consecución de los objetivos y examinar el desempeño del programa en todas sus etapas.

Presupuesto Basado en Resultados: es un proceso basado en consideraciones objetivas para la asignación de fondos, con la finalidad de fortalecer las políticas, programas públicos y desempeño institucional cuyo aporte sea decisivo para generar las condiciones sociales, económicas y ambientales para el desarrollo nacional sustentable; en otras palabras, el PBR busca modificar el volumen y la calidad de los bienes y servicios públicos mediante la asignación de recursos a aquellos programas que sean pertinentes y estratégicos para obtener los resultados esperados.

Siglas y Acrónimos

- APE.** Administración Pública Estatal.
- APM.** Administración Pública Municipal.
- ASM.** Aspectos Susceptibles de Mejora.
- CONAC.** Consejo Nacional de Armonización Contable.
- DEV.** Dirección de Evaluación adscrita a la Subsecretaría de Planeación de la Secretaría de Finanzas y Administración.
- DIT.** Documento Institucional de Trabajo.
- Formato CONAC.** Formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.
- MML.** Metodología del Marco Lógico.
- PAE.** Programa Anual de Evaluación.
- SRFT.** Sistema de Recursos Federales Transferidos.
- PbR.** Presupuesto en base a Resultados. SED. Sistema de Evaluación del Desempeño. SEE. Sistema Estatal de Evaluación.
- SFU.** Sistema de Formato Único.
- TdR's.** Términos de Referencia.



Presentación

En el estado de Puebla, se ha promovido el fortalecimiento del Presupuesto basado en resultados y el sistema de evaluación del Desempeño (PBR-SED), a fin de “consolidar la modernización de la administración pública estatal y municipal hacia una Gestión para Resultados que permita crear de valor público”. Así mismo, en el ámbito legal, dicha tarea se realiza en cumplimiento a la Reforma Constitucional publicada en el Diario Oficial de la Federación el 7 de mayo de 2008, específicamente al artículo 134, el cual establece que los recursos económicos de que disponga la Federación, las entidades Federativas, los Municipios y las Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México, se administran con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que estén destinados, siendo la evaluación un método para mejorar la gestión, el manejo y uso racional del gasto público, así como contribuir a la transparencia y rendición de cuentas de la acción gubernamental. La Ley General de Desarrollo Social en sus artículos 72 al 80 establece que el objetivo de la evaluación de la política de desarrollo social es revisar periódicamente el cumplimiento del objetivo social de los programas, metas y acciones de esta, para corregirlos, modificarlos, adicionales, reorientarlos o suspenderlos total o parcialmente.

En congruencia con lo antes mencionado el gobierno municipal llevo a cabo la elaboración del Programa Anual de Evaluaciones (PAE) para dar a conocer los informes de evaluación que se elaboraran en el ejercicio fiscal en conformidad de lo estipulado en el artículo 79 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental. El PAE del ejercicio fiscal 2022 contiene los objetivos, las consideraciones, el calendario de ejecución, las actividades inherentes por realizar en cada ejercicio, las unidades responsables de los programas, la descripción de las evaluaciones a realizar, así como las metodologías diseñadas para realizar la valoración sistemática e integral de los programas públicos. Teniendo en cuenta los elementos del PAE, se lleva a cabo la presentación del Modelo de Términos de Referencia para Evaluación de Desempeño del Plan de Desarrollo Municipal 2021-2022 para ejercicio fiscal 2022, los cuales se enfocan en la verificación del desempeño de la aplicación de los programas del PDM y establecen las directrices metodológicas para la elaboración de la evaluación, mediante las cuales se procurara la identificación áreas de oportunidad de mejora en los procesos de planeación, programación, seguimiento, transparencia y evaluación de los programas, lo cual permita aportar en la mejora de la toma de decisiones así como del quehacer gubernamental municipal hacia la creación de valor público generando una mejora en la calidad de vida de la sociedad.

Temas de evaluación y metodología

La Evaluación de Desempeño de PDM se dividirá en cinco módulos y 48 preguntas de acuerdo con el siguiente cuadro:

MÓDULO	PREGUNTAS	TOTAL
Diseño del Plan de desarrollo Municipal (PDM)	1-4	12
Mecanismos de programación presupuestal	5-7	12
Instrumentos de seguimiento y monitoreo	9-12	12
Medición de resultados	11-12	8
Evaluación del PDM	13-14	4
TOTAL		100% = 48

La evaluación se realiza mediante un análisis de gabinete con base en información proporcionada por la dependencia o entidad responsable del programa, así como información adicional que la institución evaluadora considere necesaria para justificar su análisis. En este contexto, se entiende por información concentrada que son registros administrativos, bases de datos, evaluaciones internas y/o externas y documentación pública. Sin embargo, de acuerdo con las necesidades de información y tomando en cuenta la forma de operar de cada programa, se podrán programar y llevar a cabo entrevistas con responsables de los programas y/o personal del ayuntamiento. Análisis de gabinete al conjunto de actividades que involucra el acopio, la organización y la valoración.



Criterios generales para responder a las preguntas

Los tres apartados incluyen preguntas específicas, de las que deben ser respondidas mediante un esquema binario (SI/NO) sustentando con evidencia documental y haciendo explícitos los principales argumentos empleados en el análisis. En los casos en que la respuesta sea Sí, se debe seleccionar uno de cuatro niveles de respuesta definidos para cada pregunta.

Las preguntas que no tienen respuestas binarias (por lo que no incluyen niveles de respuestas) se deben responder con base en un análisis sustentado en evidencia documental y haciendo explícitos los principales argumentos empleados en el mismo.

Formato de respuesta

Cada una de las preguntas debe responderse en un máximo de una cuartilla e incluir los siguientes conceptos:

- a. la pregunta;
- b. la respuesta binaria (SI/NO) o abierta;
 - para las respuestas binarias y en los casos en los que la respuesta sea Sí, el nivel de respuesta (que incluya el número y la oración), y
- c. el análisis que justifique la respuesta.

II. Consideraciones para dar respuesta

- ✓ Para las preguntas que deben responderse de manera binaria (SI/NO), se debe considerar lo siguiente:
- ✓ Determinación de la respuesta binaria (SI/NO). Cuando el programa no cuente con documentos ni evidencias para dar respuesta a la pregunta se considera información inexistente y, por lo tanto, la respuesta es "No".
- ✓ Si el programa cuenta con información para responder la pregunta, es decir, la respuesta es "Si", se procede a precisar uno de cuatro niveles de respuesta, tomando en cuenta los criterios establecidos en cada nivel.
- ✓ Para el total de las preguntas, los términos de referencia incluyen los siguientes cuatro aspectos que se deben considerar al responder:
 - ✓ De manera enunciativa más no limitativa, elementos con los que debe justificar su valoración, así como la información que se debe incluir en la respuesta o en anexos.
 - ✓ Fuentes de información mínimas a utilizar para la respuesta. Se podrán utilizar otras fuentes de información que se consideren necesarias.
 - ✓ Congruencia entre respuestas. En caso de que la pregunta analizada. Lo anterior no implica, en el caso de las preguntas con respuesta binaria, que el nivel de respuesta otorgado a las preguntas relacionadas tenga que ser el mismo, sino que la argumentación sea consistente.



MAX ZARAKIN SA DE CV

EVALUACION DEL PLAN DE DESARROLLO, EJERCICIO 2022

Diseño del Plan de desarrollo Municipal (PDM)

1. ¿Para la identificación de las problemáticas sociales en el municipio, se implementó una metodología que permita detectarlas de manera oportuna, y cuente con las siguientes características?:

- a. Cuál es el marco normativo de la metodología implementada
- b. La metodología fue aplicada a cabalidad
- c. Se cuenta con evidencia documental de la metodología en la elaboración del PDM

Respuesta	Si
Nivel	Criterios
4	Se implemento una metodología que permite detectar las problemáticas y cuenta con la primera, segunda y tercera característica

Justificación:

Mediante el análisis realizado al Plan de Desarrollo Municipal (PDM) de Tepeyahualco de Cuauhtémoc, se verifico que se tomó en consideración la Metodología del Marco Lógico (MML), por lo que el diseño elaboración y ejecución del plan cumplen con la adopción de una metodología estándar, normada y consolidada para la creación de programas y proyectos, dicha mención fue realizada mediante la página 33 del Plan en su versión extensa, en donde menciona que la estructura de los programas al contar con la adopción de la MML, cuenta con las siguientes características:

- ✓ Organizar de manera sistemática y lógica los objetivos de un programa y sus relaciones de causalidad.
- ✓ Identificar y definir los factores externos al programa que pueden influir en el cumplimiento de sus objetivos.
- ✓ Evaluar el avance en el logro de los objetivos, así como analizar el desempeño del programa en todas sus etapas.
- ✓ Facilitar el proceso de conceptualización y diseño de programas, así como el fortalecimiento del vínculo de la planeación con la programación.

Tomando en consideración estas características mencionadas en la construcción de los programas, se realizó una verificación respecto al documento del plan en el que se localizó que se cuenta con parámetros que permitieron definir los ejes y programas, en el que se incluye: Enfoque Poblacional, Carencias Sociales, Infraestructura básica, Planeación Estratégica, Diagnóstico municipal, Datos estadísticos y Participación ciudadana.

Siendo este último apartado, el determinante para la adopción de la MML, ya que al ser detectadas las necesidades del municipio en la voz de la ciudadanía permite hallar las problemáticas para la construcción de los árboles de problemas y objetivos, mismos que serán la base para la elaboración de las Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) y Fichas técnicas de los Indicadores.

Hallazgo documental

Plan de Desarrollo Municipal de Tepeyahualco de Cuauhtémoc 2021-2024

https://tepeyahualcodecuauhtemocpuebla.gob.mx/wp-content/CONAC/2021/DESEMPEÑO/Plan_de_desarrollo_2021-2024.pdf



2. ¿El municipio implemento mecanismos de participación ciudadana normados, que sustentan los procesos de planeación en donde se recabaron las necesidades prioritarias de la población, y se integraron en el PDM?

Respuesta	Si
Nivel	Criterios
	No procede valoración cuantitativa.

Justificación:

De acuerdo con la información solicitada a las áreas correspondientes se identificó en el PDM del H. ayuntamiento de Tepeyahualco de Cuauhtémoc, se detalla un apartado 4.5 en la pág. 32, como **Utilización de mecanismos de participación ciudadana** en el que se menciona que el Cabildo Municipal aprobó la convocatoria pública para que miembros de la sociedad civil, así como, integrantes del sector social, empresarial e incluso del sector educativo, se incorporen a la integración del Comité y la Comisión de Planeación para el Desarrollo Municipal.

Además, se e instalaron buzones y mesas de trabajo donde se recogió de forma voluntaria y anónima las aportaciones ciudadanas. Por lo que en el proceso en donde se recabaron las necesidades prioritarias de la población SI CUMPLE el PDM con la realización de los mecanismos de participación ciudadana. En los cuales se definieron sus ejes del plan de desarrollo y colocaron todas las actividades que permitirán dar atención a las necesidades de la ciudadanía.

Hallazgo documental

Plan de Desarrollo Municipal de Tepeyahualco de Cuauhtémoc 2021-2024

https://tepeyahualcodecuauhtemocpuebla.gob.mx/wp-content/CONAC/2021/DESEMPEÑO/Plan_de_desarrollo_2021-2024.pdf

3. ¿Los Objetivos estratégicos de los programas contenidos en los ejes de gobierno del PDM se vinculan con las problemáticas sociales detectadas en el municipio y así mismo cuentan con las siguientes características?

- a. Son congruentes para contribuir a la disminución de dichas problemáticas
- b. Se toman en consideración las peticiones o demandas recabadas en los mecanismos de participación ciudadana.
- c. Se utilizaron datos estadísticos oficiales que sustentan el diseño de estos

Respuesta	Si
Nivel	Criterios
4	Los objetivos estratégicos de los programas de los ejes de gobierno se vinculan con las problemáticas detectadas y cuentan con todos las características de los incisos.

Justificación.

Por medio del análisis minucioso al Plan de Desarrollo Municipal del Gobierno Municipal de Tepeyahualco de Cuauhtémoc 2021-2024, se hallaron que los programas que conforman de 4 ejes además cuentan con objetivos estratégicos y de gestión en los que forman parte su construcción, además que se encuentran integradas con las líneas de acción que lo conforman, tal como se presenta en el ejemplo siguiente:

EVALUACION DEL PLAN DE DESARROLLO, EJERCICIO 2022

No.	Estrategia	Localidad	Acción	Beneficiarios	Año	Plazo Ejecución	Área responsable
1	Mejorar la seguridad pública en todo el territorio municipal mediante el desarrollo de programas para la profesionalización y equipamiento del cuerpo de seguridad pública, mejorando infraestructura, instalaciones, sistemas de información y la operación policial, promoviendo la participación ciudadana para la prevención del delito.	Municipio de Tepeyahualco de Cuauhtémoc	Vigilancia Municipal 24 horas	3,851	2022-2024	3 años	Comandancia de policía preventiva municipal
2	Pugnar por la profesionalización de los Cuerpos de Policía Preventiva Municipal y de Seguridad Vial Municipal en materia normativa municipal y desarrollando acciones para prevenir riesgos por inundaciones, quema de fuegos pirotécnicos y aglomeraciones, capacitando a personal especializado y promoviendo la cultura de la protección civil entre los ciudadanos.	Municipio de Tepeyahualco de Cuauhtémoc	Profesionalización de servidores públicos de seguridad pública	3,851	2022-2024	3 años	Comandancia de policía preventiva municipal

Así mismo la construcción del PDM, se establecieron programas con objetivos y estrategias vinculados con las necesidades expresadas en las consultas ciudadanas, mismas que fueron complementadas con información estadística de instituciones como CONEVAL, INEGI, etc.

Hallazgo documental

Plan de Desarrollo Municipal de Tepeyahualco de Cuauhtémoc 2021-2024

https://tepeyahualcodecuauhtemocpuebla.gob.mx/wp-content/CONAC/2021/DESEMPEÑO/Plan_de_desarrollo_2021-2024.pdf

4. ¿Las Líneas de Acción contribuyen en el cumplimiento de las metas e indicadores de los Programas del PDM que se integran en los Ejes estratégicos y presentan las siguientes características?

- a. Se encuentran vinculadas para la atención del objetivo del programa
- b. Están debidamente delimitadas y clasificadas para el cumplimiento de metas e indicadores
- c. Describen de manera adecuada los bienes y servicios que se implementaran

Respuesta	Si
Nivel	Criterios
4	Las líneas de acción contribuyen en el cumplimiento de las metas e indicadores de los programas del PDM y presentan todas de las características de la pregunta.

Justificación.

Realizando el análisis del Plan de Desarrollo Municipal del Gobierno Municipal de Tepexyahualco de Cuauhtémoc 2021-2024 y continuando con el orden de preguntas establecidos por la presente Evaluación, específicamente en la pregunta anterior para establecer si los objetivos estratégicos y de gestión dan atención a las necesidades expresadas por la ciudadanía, misma en la que se estableció su cumplimiento. Analizando los incisos de la presente pregunta misma que está ligada a lo establecido anteriormente.

Las líneas de acción son establecidas para atender los objetivos establecidos tal como se muestra en la Figura 1, manteniendo la congruencia en las que las acciones darán atención a los objetivos. Para que los programas considerados los resultados esperados para la ciudadanía, mismos que son las necesidades expresadas con antelación en las consultas ciudadanas.

Corroborando esta información por medio de los Informes Trimestrales de los Programas Presupuestarios se haya que el municipio reporto las actividades realizadas, mismas que se encuentran vinculadas entre si tal como se detallara en las preguntas siguientes.

Hallazgo documental
Plan de Desarrollo Municipal de Tepeyahualco de Cuauhtémoc 2021-2024
https://tepeyahualcodecuauhtemocpuebla.gob.mx/wp-content/CONAC/2021/DESEMPEÑO/Plan de desarrollo 2021-2024.pdf
Reporte de los programas presupuestarios
https://tepeyahualcodecuauhtemocpuebla.gob.mx/contraloria/



MAX ZARAKIN SA DE CV

EVALUACION DEL PLAN DE DESARROLLO, EJERCICIO 2022

Mecanismos de programación presupuestal.

5. ¿Los Pp 's del ejercicio fiscal 2022 fueron elaborados con una base metodológica del marco lógico y cuentan con las siguientes herramientas?

- a. Árboles de problemas de los PP's b. Árboles de objetivos de los PP's
- c. Matrices de indicadores para resultados (MIR) de los PP's
- d. **Fichas técnicas de indicadores de los PP's**

Justificación.

De acuerdo con la información proporcionada por el Municipio de Tepeyahualco de Cuauhtémoc en el ejercicio fiscal 2022 y tal como se llenó en el Anexo 1. Vinculación de los programas presupuestarios del ejercicio fiscal 2022 y programas del PDM 2021-2024, la herramienta del municipio para llevar a cabo la presupuestación de las actividades se encuentra alineada con los Ejes del PDM, tal como se visualiza en la siguiente Tabla:

EJE PLAN DE DESARROLLO	PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS
EJE 1: Seguridad y gobernanza para vivir en paz	Municipio con seguridad, paz y prevención al delito
EJE 2: Innovación, competitividad y empleo	Municipio socialmente responsable, inclusivo y solidario
EJE 3: Desarrollo participativo, competitivo, productivo e innovador.	Desarrollo participativo, competitivo, productivo e innovador
EJE4: Gobierno moderno, sustentable y resiliente	Gobierno moderno, sustentable y resiliente



Hallazgo documental

Plan de Desarrollo Municipal de Tepeyahualco de Cuauhtémoc 2021-2024

<https://tepeyahualcodecuauhtemocpuebla.gob.mx/wp-content/CONAC/2021/DESEMPEÑO/Plan de desarrollo 2021-2024.pdf>

Reporte de los programas presupuestarios

<https://tepeyahualcodecuauhtemocpuebla.gob.mx/contraloria/>

6. ¿Los programas presupuestarios (Pp) del ejercicio fiscal 2022 se elaboraron con base en los programas instaurados del PDM 2021-2022?

- a. El objetivo de los programas establecidos en el PDM cuenta con una vinculación con el fin de los PP's.
- b. La estrategia de los programas establecidos en el PDM presenta una vinculación con el propósito de los PP's.
- c. Las líneas de acción de los programas establecidos en el PDM cuentan con una vinculación con los componentes de los PP's.
- d. Las acciones de los programas establecidos en el PDM cuentan con una vinculación con las actividades de los PP's.

Respuesta	Si
Nivel	Criterios
4	La justificación cuenta con los cuatro incisos estipuladas en la pregunta.



Justificación.

Mediante el análisis de la información proporcionada por el Gobierno municipal de Tepexyahualco de Cuauhtémoc en lo que respecta los programas del Plan de Desarrollo Municipal 2021-2024 y los Programas Presupuestarios del Ejercicio 2022, tal como se muestra en la siguiente tabla:

EJE PLAN DE DESARROLLO	PROGRAMAS EN EL PMD	PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS
EJE 1: Seguridad y gobernanza para vivir en paz	Seguridad y gobernanza para vivir en paz	Municipio con seguridad, paz y prevención al delito
EJE 2: Innovación, competitividad y empleo	Innovación, competitividad y empleo	Municipio socialmente responsable, inclusivo y solidario
EJE 3: Desarrollo participativo, competitivo, productivo e innovador.	Desarrollo participativo, competitivo, productivo e innovador.	Desarrollo participativo, competitivo, productivo e innovador
EJE4: Gobierno moderno, sustentable y resiliente	Gobierno moderno, sustentable y resiliente	Gobierno moderno, sustentable y resiliente

Tal como se puede observar en la tabla anterior los 4 Programas del PDM se encuentran vinculados a los 4 Programas Presupuestarios del Gobierno Municipal 2022, sin embargo, no se delimita cada programa de forma clara en el plan solo el eje.



Hallazgo documental
Plan de Desarrollo Municipal de Tepyahualco de Cuauhtémoc 2021-2024
https://tepeyahualcodecuauhtemocpuebla.gob.mx/wp-content/CONAC/2021/DESEMPEÑO/Plan_de_desarrollo_2021-2024.pdf
Reporte de los programas presupuestarios
https://tepeyahualcodecuauhtemocpuebla.gob.mx/contraloria/

7. ¿Los Pp's del ejercicio fiscal 2022 cuentan con indicadores para medir su desempeño y cuentan con las siguientes características?:

- a. Claros
- b. Relevantes
- c. Monitoreables

Justificación.

De acuerdo con los 4 Programas Presupuestarios en el ejercicio 2023, se establecieron Indicadores que permiten realizar las actividades indicadas por Programa, así mismo tal como ya se mencionó con anterioridad los PP se encuentran vinculados a los Programas del Plan de Desarrollo Municipal 2021-2024. Así mismo al contar con la vinculación de los Objetivos y metas de los programas los indicadores establecidos en Fin y propósito permiten crear una vinculación entre sí, tal como se muestra a continuación:



EVALUACION DEL PLAN DE DESARROLLO, EJERCICIO 2022

Eje1.-Municipio con seguridad, paz y prevención al delito.

	Resumen Narrativo	INDICADOR	FÓRMULA	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
FIN	Contribuir a la paz social a través de una seguridad pública preventiva	No. de Delitos registrados materia de fuero común en relación en promedio al Puebla de	Delitos registrados en materia de bando de policía y buen gobierno / Población Total entre 1 000	INEGI	La seguridad pública no registra riesgos externos por grupos de delincuencia organizada
	Resumen Narrativo	INDICADOR	FÓRMULA	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
PROPÓSITO	Los habitantes del Municipio cuentan con una certeza sobre la seguridad de sus bienes y sus personas	Estudio de percepción anual de seguridad pública en el municipio	Ciudadanos con percepción positiva de seguridad pública / Ciudadanos entrevistados en la muestra	Estadísticas del programa realizada por la Comandancia Municipal	Las participaciones no disminuyen
COMPONENTES	Mantener la incidencia delictiva en el fuero común dentro del Municipio por debajo de la media estatal.	Delitos registrados en averiguaciones previas del fuero común.	Delitos registrados programados / Delitos registrados del periodo	Estadísticas del programa realizada por la Comandancia Municipal	Los habitantes colaboran con la seguridad municipal



EVALUACION DEL PLAN DE DESARROLLO, EJERCICIO 2022

	<p>Obtener y mantener la certificación de policías en términos del Artículo 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos a partir del ejercicio 2021</p>	<p>% De policías certificados en el Municipio</p>	<p>Policías certificados / Policías registrados</p>	<p>Estadísticas del programa realizada por la Comandancia Municipal</p>	<p>Existe los medios materiales para así logranlo</p>
	<p>Convenir y Cumplir con el Estado y Federación acuerdo para garantizar la seguridad del Municipio</p>	<p>Convenios realizados</p>	<p>Convenios realizados / Convenios programados</p>	<p>Estadísticas del programa realizada por la Comandancia Municipal</p>	<p>Existe voluntad política de los actores</p>
	<p>Ampliar la vigilancia con unidades de seguridad pública en zonas del Municipio con mayor vulnerabilidad delictiva.</p>	<p>cumplimiento de acciones de vigilancia de</p>	<p>Acciones realizadas / Acciones programadas</p>	<p>Estadísticas del programa realizada por la Comandancia Municipal</p>	<p>Existe los medios materiales para así logranlo</p>
<p>ACTIVIDADES</p>	<p>Dotar a los integrantes del cuerpo de seguridad pública con el equipamiento básico con el fin de combatir la delincuencia, fortalecer sus funciones y preservar la libertad y la paz en el Municipio.</p>	<p>policías equipados</p>	<p>Acciones realizadas / Acciones programadas</p>	<p>Estadísticas del programa realizada por la Comandancia Municipal</p>	<p>Existe los medios materiales para así logranlo</p>

Establecer cursos para los policías municipales en materia legal, física, tratamiento de reos y manejo de armas.	Cursos	Acciones realizadas / Acciones programadas	Estadísticas del programa realizada por la Comandancia Municipal	Existe voluntad política de los actores
Convenir con el Estado acuerdos para una mejora en la seguridad pública	Convenios realizados	Convenios realizados / Convenios programados	Estadísticas del programa realizada por la Comandancia Municipal	Existe voluntad política de los actores

De acuerdo con la vinculación expuesta en la tabla anterior se visualiza que los indicadores de los PP son Claros, Relevantes y Monitoreables.

Hallazgo documental

Plan de Desarrollo Municipal de Tepeyahualco de Cuauhtémoc 2021-2024

https://tepeyahualcodecuauhtemocpuebla.gob.mx/wp-content/CONAC/2021/DESEMPEÑO/Plan_de_desarrollo_2021-2024.pdf

Reporte de los programas presupuestarios

<https://tepeyahualcodecuauhtemocpuebla.gob.mx/contraloria/>



MAX ZARAKIN SA DE CV

EVALUACION DEL PLAN DE DESARROLLO, EJERCICIO 2022

Instrumentos de Seguimiento y monitoreo.

8. ¿El municipio cuenta con un sistema de evaluación de desempeño municipal (SEDM) actualizado, que permita realizar una valoración objetiva del grado de cumplimiento de metas y objetivos de los programas presupuestarios vinculados con el PDM y cuenta con las siguientes características?

- a. Metodología para la evaluación del avance de los Pp´s b. Criterios de valoración para cada variable
- c. Variables de semaforización al PP.
- d. Se encuentra publicado en el sitio web del ayuntamiento y/o en el SIPOT

Respuesta	Si
Nivel	Criterios
4	La justificación cuenta con los cuatro incisos estipuladas en la pregunta

Justificación.

De acuerdo con el análisis a la Pagina web del ayuntamiento de Tepayahualco de Cuautémoc se halló que el Gobierno Municipal tiene publicado en su página web(<https://tepeyahualcodecuautemocpuebla.gob.mx/>) en el apartado Conac 22 donde se tiene publicado el Sistema de Evaluación de Desempeño (SED) para el ejercicio 2022.Mismo que se encuentra vinculado con los reportes Trimestrales publicados también en la página web del H. ayuntamiento, y los cuales fueron realizados siguiendo lo lineamiento establecidos en el SED.

De acuerdo con el análisis del SED en la página 6, se establecen los Indicadores que son medibles, los cuales se presentan a continuación:



EVALUACION DEL PLAN DE DESARROLLO, EJERCICIO 2022

VARIABLES DE EVALUACION DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS

Para llevar a cabo la evaluación de desempeño que respecta al Cumplimiento de los Objetivos, Metas e Indicadores, mediante el SEDM, se realizará un seguimiento objetivo del desempeño del PP. Para esto se utilizarán las siguientes variables que coadyuvarán en la medición del grado de cumplimiento y que se describen a continuación:

Variable	Definición	Importancia para la mejora de Desempeño
Cumplimiento de los elementos que integran los PP	Verificar el grado de cumplimiento de los elementos que integran el PP, como el fin, propósito, componente y actividad, con respecto de la programación realizada.	Llevar a cabo un puntal monitoreo del PP, coadyuvará en la verificación de los objetivos, metas e indicadores establecidos en tiempo y forma, así como de realizar los ajustes necesarios, de acuerdo con los cambios Programático - Presupuestal.
Ejercicio del gasto del PP	Llevar un seguimiento del ejercicio del gasto de forma trimestral.	Evaluar el ejercicio del gasto por PP, coadyuvará en el impacto que se tienen con respecto del incremento o decremento de los recursos asignados.
Publicación de los informes de la página web y/o SIPOT	Exhibir el avance del cumplimiento de los objetivos establecidos, para dar cumplimiento a lo requerido por la Ley de Transparencia y acceso a la información Pública	Informar a la ciudadanía sobre el avance de cumplimiento de los objetivos establecidos apoyará en el transparentar el uso de los recursos públicos.

CRITERIOS DE VALORACIÓN PARA CADA VARIABLE. CUMPLIMIENTO DE LOS ELEMENTOS QUE INTEGRAN LOS PP

DEFINICIÓN.

Llevar un seguimiento trimestral con respecto de los objetivos, metas e indicadores establecidos en cada elemento que integra el PP, como lo son: Fin, Propósito, Componente y Actividad.

De acuerdo con este análisis se halló que el Sistema cuenta con la semaforización indicada en la pág. 7, atendida por medio de los Reportes Trimestrales del ejercicio 2022.

MÉTODO DE MEDICIÓN

Para determinar el grado de cumplimiento de los elementos que integran el PP, se analizará la información proporcionada por las unidades administrativas que integran el Gobierno Municipal, determinado lo siguiente:

VARIABLE	CRITERIO
Si los indicadores de cada elemento dan como cumplimiento entre el 50% y 115% se avanza	buena ejecución
Si los indicadores de cada elemento dan como cumplimiento entre el 60% y 80% de avance	mejoría continua
Si los indicadores de cada elemento dan como cumplimiento entre el 70% - 110 y 120 % de avance	mal desempeño

Con base a las variables antes descritas, el área de Contraloría deberá verificar la información proporcionada a efecto de justificar las acciones realizadas con respecto de su evidencia generada.

Para que la evidencia sea considerada como válida, debe de ser suficiente, por lo que se deben de considerar las siguientes:

- I. Los oficios, circulares o memorándums donde se señale la solicitud de apoyos por parte de instituciones, organizaciones y en su caso de la población en general, el inicio de proyectos, obras o acciones, la entrega de productos, reportes, actualización de información, entre otros, deberá contar con acuses de recibidos firmados y sellados por el área, dependencia municipal, estatal o federal, institución educativa, etc. que corresponda.
- II. Las listas de beneficiarios o de asistencia serán elaborados por el área municipal responsable y en su caso se podrán integrar listas de dependencias federales o

Hallazgo documental

Plan de Desarrollo Municipal de Tepeyahualco de Cuauhtémoc 2021-2024

<https://tepeyahualcodecuauhtemocpuebla.gob.mx/wp-content/CONAC/2021/DESEMPEÑO/Plan de desarrollo 2021-2024.pdf>

Reporte de los programas presupuestarios

<https://tepeyahualcodecuauhtemocpuebla.gob.mx/contraloria/>

9. ¿Se elaboraron los cuatro informes trimestrales de los PP's del ejercicio fiscal 2022, en los cuales se cuantifico el avance de los componentes, propósitos y fines a través de sus indicadores establecidos, y así mismo cuentan con las siguientes características?:

- a. Presentan la alineación de los PP's con los ejes de gobierno del PDM 2021-2024
- b. Presenta una adecuada semaforización de acuerdo con su SEDM
- c. Se grafica los resultados del avance de las actividades programadas

Respuesta	Si
Nivel	Criterios
4	Se elaboraron los cuatro informes trimestrales de los PP's del ejercicio fiscal 2022 y cuenta con tres de las características de la pregunta.

Justificación.

Tal como ya se ha mencionado en las preguntas pasadas el Municipio de Tepeyahualco de Cuauhtémoc realizo y publico los Reportes Trimestrales de los Programas Presupuestarios, por lo que la respuesta a la presente pregunta es positiva. Además, dichos reportes fueron realizados en tiempo y forma de acuerdo con el Sistema de Evaluación de Desempeño.

Así mismo de acuerdo con la evidencia presentada el Municipio valido por medio de los 4 reportes trimestrales.

De acuerdo con los reportes presentados por trimestre se halló que se componen de la siguiente manera:

- Oficio de solicitud y entrega de los cuatro trimestres.
- Reporte Trimestral.

Dichos documentos permiten establecer el cumplimiento de los Reportes Trimestrales de los Programas Presupuestarios 2022, por lo que el cumplimiento del Municipio es adecuado.

Hallazgo documental

Sistema de evaluación de desempeño municipal 2022



[https://tepeyahualcodecuahuemocpuebla.gob.mx/wp-content/CONAC/2022/Contraloria/\(SEDM\) 2022 Sistema de evaluaci%C3%B3n Mpal.pdf](https://tepeyahualcodecuahuemocpuebla.gob.mx/wp-content/CONAC/2022/Contraloria/(SEDM) 2022 Sistema de evaluaci%C3%B3n Mpal.pdf)

<https://tepeyahualcodecuahuemocpuebla.gob.mx/contraloria/>

Reporte de los programas presupuestarios

<https://tepeyahualcodecuahuemocpuebla.gob.mx/contraloria/>

- 10. ¿Se llevan a cabo los reportes de evidencias justificativa de las acciones programadas por unidad administrativa, y presentan las siguientes características?**
- a. Están estandarizados, es decir, tienen una presentación homogénea entre todas las áreas administrativas.
 - b. Cuentan con un documento normativo que establezca su proceso.
 - c. Se difunden públicamente
 - d. Las actividades reportadas están apegas a lo estipulado en los PP's

Respuesta	Si
Nivel	Criterios
4	La justificación cuenta con los cuatro incisos estipuladas en la pregunta

Justificación.

Mediante el análisis de la documental proporcionada por el Gobierno Municipal y tal como se mencionó con anterioridad las actividades modificadas por las áreas o de situaciones externas, las Unidades Responsables presentaran oficio de solicitud por las modificaciones implementadas en los Programas Presupuestarios, pero en este periodo o se realizaron modificaciones a las actividades.

Así mismo de acuerdo con los informes trimestrales presentados, se validaron por el H. cabildo del Gobierno Municipal de Tepeyahualco de Cuahtémoc. De acuerdo con el Sistema de Evaluación de Desempeño, las actividades no realizadas deberán de ser justificadas mediante oficio y siguiendo las condiciones siguientes:

VARIABLE	CRITERIO
Si los indicadores de cada elemento dan como cumplimiento entre el 90% y 115 % de avance	BUEN DESEMPEÑO
Si los indicadores de cada elemento dan como cumplimiento entre el 80 y 89 % de avance	REGULAR DESEMPEÑO
Si los indicadores de cada elemento dan como cumplimiento entre el 60 y 79 – 116 Y 120 % de avance	MAL DESEMPEÑO

Hallazgo documental

Sistema de evaluación de desempeño municipal 2022

[https://tepeyahualcodecuahatemocpuebla.gob.mx/wp-content/CONAC/2022/Contraloria/\(SEDM\) 2022 Sistema de evaluaci%C3%B3n Mpal.pdf](https://tepeyahualcodecuahatemocpuebla.gob.mx/wp-content/CONAC/2022/Contraloria/(SEDM) 2022 Sistema de evaluaci%C3%B3n Mpal.pdf)

Reporte de los programas presupuestarios

<https://tepeyahualcodecuahatemocpuebla.gob.mx/contraloria/>



MAX ZARAKIN SA DE CV

EVALUACION DEL PLAN DE DESARROLLO, EJERCICIO 2022

Medición de resultados

11. ¿De acuerdo con el informe de cumplimiento final de los programas presupuestarios del ejercicio fiscal 2022 cual fue el avance de los indicadores de los niveles (Fin, Propósito, Componentes) de los PP's?

Respuesta	Si
Nivel	Criterios
4	Entre 85% y 100% de los indicadores de los Pp's, que se reportaron en el informe final de cumplimiento, reportó un avance de entre 85% y 115%

Justificación.

Analizando la información proporcionada por el Gobierno Municipal y de acuerdo con los 4 reportes trimestrales de los PP en donde se establecieron los % de cumplimientos por Componente y Fin, mismo que permitió medir el cumplimiento de los lo programado. La calificación obtenida por Fin de Programa Presupuestario es:

PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS	REPORTES TRIMESTRALES			
	PRIMER TRIMESTRE	SEGUNDO TRIMESTRE	TERCER TRIMESTRE	CUARTO TRIMESTRE
Municipio con seguridad, paz y prevención al delito	100%	100%	100%	100%
Municipio socialmente responsable, inclusivo y solidario	100%	100%	100%	100%
Desarrollo participativo, competitivo, productivo e innovador	100%	100%	100%	83.3%
Gobierno moderno, sustentable y resiliente	100%	100%	100%	100%
PROMEDIO	100%	100%	100%	95.8%

De acuerdo con la tabla anterior los 4 programas presupuestarios presentan un cumplimiento de más de 85% en promedio por Trimestre, por lo que de acuerdo a este resultado obtenido en el informe de cumplimiento Final la valoración es positiva con la cuantificación de 4 puntos.

Así mismo de acuerdo con este análisis y el Informe de cumplimiento Final de los 4 Programas Presupuestarios, el Gobierno Municipal de Tepeyahualco de Cuautémoc cumplió en las actividades planteadas.

Hallazgo documental

Sistema de evaluación de desempeño municipal 2022	https://tepeyahualcodecuautemocpuebla.gob.mx/wp-content/CONAC/2022/Contraloria/(SEDM) 2022 Sistema de evaluaci%C3%B3n Mpal.pdf
Reporte de los programas presupuestarios	https://tepeyahualcodecuautemocpuebla.gob.mx/contraloria/

12. Por medio de los resultados de los indicadores del informe de cumplimiento final del ejercicio fiscal 2022 ¿Cuál fue el avance de los programas contenidos en los ejes de gobierno establecidos en el PDM 2021-2024?

Respuesta	Si
Nivel	Criterios
4	El avance en el cumplimiento de las líneas de acción es más del más del 85% y hasta el 100%

Justificación.

Del análisis de la información proporcionada por el H. ayuntamiento de Tepeyahualco de Cuautémoc, de acuerdo con el seguimiento de los Programas Presupuestarios 2022 y los 4 trimestres generados, por lo que el análisis de esta información permite establecer las acciones generadas por programa del PDM tal como se presentan en las siguientes tablas:

Nota: Las actividades que se enuncian como no iniciadas en la tabla anterior son respecto a acciones programadas desde el inicio y provocadas por la contingencia sanitaria se tuvieron que cancelar en el ejercicio Fiscal 2022.

De acuerdo con este análisis las actividades programadas en los PP fueron realizadas, las cuales en caso de su reprogramación o cancelación fueron justificadas por actas de cabildo tal como lo marca el Sistema de Evaluación de Desempeño.

Hallazgo documental

Sistema de evaluación de desempeño municipal 2022
https://tepeyahualcodecuahuemocpuebla.gob.mx/wp-content/CONAC/2022/Contraloria/(SEDM) 2022 Sistema de evaluaci%C3%B3n Mpal.pdf
Reporte de los programas presupuestarios
https://tepeyahualcodecuahuemocpuebla.gob.mx/contraloria/Plan de Desarrollo Municipal
https://tepeyahualcodecuahuemocpuebla.gob.mx/wp-content/CONAC/2021/DESEMPENO/Plan de desarrollo 2021-2024.pdf

Evaluación del PDM.

13. ¿El Municipio realizó evaluaciones de desempeño del PDM 2021-2024?

Respuesta	Si
Nivel	Criterios
	No procede valoración cuantitativa

Justificación.

Mediante el análisis de la información proporcionada el Gobierno Municipal de Tepayahualco de Cuauhtémoc de acuerdo con el análisis de esta se verifica la cuantificación obtenida en dicha Evaluación la cual es de 90.62%.

De acuerdo con esta Evaluación las recomendaciones observadas son:

- ✓ Continuar elaborando proyectos y programas con una metodología estándar que permita medir el desempeño.
- ✓ Seguir vinculando las problemáticas globales con soluciones locales, las cuales permitirán ejercer actividades congruentes para el bienestar ciudadano.
- ✓ Se recomienda continuar considerando cada uno de los programas diseñados en el PDM para poder cubrir el cumplimiento del Plan.
- ✓ Se recomienda incluir en el PDM el resultado de las consultas ciudadanas para establecer de manera concreta la vinculación de los resultados de la consulta en la elaboración del PDM.
- ✓ Continuar con la vinculación de planes de mayor orden.
- ✓ Se recomienda adoptar un sistema de desempeño, el cual permitirá dar seguimiento a las actividades ejercidas por el gobierno municipal
- ✓ Se recomienda mayor coordinación con las áreas para la planeación de sus actividades
- ✓ Se recomienda implementar mayores actividades en temas de equidad e igualdad de género.
- ✓ Se recomienda desechar las actividades que no sean posibles realizar por las unidades administrativas.

- ✓ Se recomienda realizar una mejor realización de la planeación de los PP
- ✓ Se recomienda respetar los tiempos de evaluación de cada trimestre de los PP.

Por medio del análisis de esta evaluación y estas recomendaciones el Municipio implemento acciones para dar atención a los ASM de la evaluación las cuales incluyeron realización de Programas Presupuestarios específicos de los programas del PDM y adopción del Sistema de Evaluación de Desempeño, entre otros.

Aspectos Susceptibles de mejora

El gobierno Municipal de Tepexyahualco de Cuauhtémoc deberá de dar atención a las Recomendaciones de las evaluaciones realizadas para poder contar con un sustento metodológico que permita crear actividades que den mejora en las acciones del Municipio. Esto deberá ser apoyado por la creación de un cuerpo colegiado dentro del Municipio el cual puede ser conformado por representantes de las siguientes Unidades Responsables: Contraloría, Tesorería, Dirección de Obras Públicas y Secretaría General.

14. ¿El municipio implemento un mecanismo formal para dar seguimiento y atención a los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) derivados de las evaluaciones realizadas al PDM 2021-2024 en el ejercicio fiscal inmediato anterior?:

- a. El municipio implemento mecanismos para dar seguimiento y atención a los ASM de manera formal y se dio un cumplimiento entre 0% y el 25% de ellos.
- b. El municipio implemento mecanismos para dar seguimiento y atención a los ASM de manera formal y se dio un cumplimiento entre 26% y el 50% de ellos.
- c. El municipio implemento mecanismos para dar seguimiento y atención a los ASM de manera formal y se dio un cumplimiento entre 51% y el 75% de ellos.
- d. El municipio implemento mecanismos para dar seguimiento y atención a los ASM de manera formal y se dio un cumplimiento entre 76% y el 100% de ellos.



EVALUACION DEL PLAN DE DESARROLLO, EJERCICIO 2022

Respuesta	Si
Nivel	Criterios
3	El municipio implemento mecanismos para dar seguimiento y atención a los ASM de manera formal y cumple con la característica descrita en el inciso "c" de esta pregunta.

Justificación.

De acuerdo con la evidencia proporcionada por el Gobierno Municipal de Tepeyahualco de Cuauhtémoc y el análisis que se realizó a la Evaluación pasada, es posible constatar que el Ayuntamiento de Tepeyahualco de Cuauhtémoc realizó acciones para dar atención a la mejora continua de la gobernabilidad del Municipio.

El Municipio implemento acciones para dar atención a los ASM de la evaluación las cuales incluyeron realización de Programas Presupuestarios específicos de los programas del PDM y adopción del Sistema de Evaluación de Desempeño, acciones que permitieron establecer indicadores enfocados en específico para realizar los trabajos realizado por el Gobierno Municipal de Tepeyahualco de Cuauhtémoc.

Aspectos Susceptibles de mejora

El gobierno Municipal de Tepeyahualco de Cuauhtémoc deberá de dar atención a las Recomendaciones de las evaluaciones realizadas para poder contar con un sustento metodológico que permita crear actividades que den mejora en las acciones del Municipio. Esto deberá ser apoyado por la creación de un cuerpo colegiado dentro del Municipio el cual puede ser conformado por representantes de las siguientes Unidades Responsables: Contraloría, Tesorería, Dirección de Obras Públicas y Secretaría General.

Valoración Final de la Evaluación

Nombre del Fondo: Evaluación al Plan de Desarrollo Municipal 2021-2024

Municipio: Tepeyahualco de Cuauhtémoc, Puebla.

Unidad Responsable: Contraloría Municipal

Tipo de Evaluación: Desempeño

Año de la Evaluación: 2022

Sección	Calificación	Justificación
Diseño del Plan Municipal de Desarrollo (PMD)	12/12	Los objetivos implementados en la MML, en base a su elaboración del PDM 2021- 2024, se quedan visualizada favorablemente, ya que cuenta con el seguimiento de la normatividad vigente y que se enfoca de igual manera en los ejes de gobierno del PDM, de los cuales involucran las problemáticas detectadas en el municipio.
Mecanismo de programación presupuestal	12/12	Sus líneas de acción contribuyen a una estructura que sigue una secuencia con las metas e indicadores que integran los programas del PDM.
Instrumentos de seguimiento y monitoreo	12/12	Los programas presupuestarios (PP) del ejercicio fiscal 2022 se elaboraron con base en los programas instaurados del PDM 2021-2024.
Medición de resultados	8/8	Los PP's del ejercicio fiscal 2022 cuentan con indicadores para medir su desempeño son claros, relevantes y Monitoréables.
Evaluación del PMD	3/4	Las acciones realizadas en seguimiento a la Evaluación implementada con antelación permitieron la mejora de las actividades realizadas por el Gobierno Municipal.
Resultados	47/48	97.9%

Conclusiones y valoración de la pertinencia del programa

El Plan de Desarrollo municipal de Tepeyahualco de Cuauhtémoc 2021-2024 se encuentra en cumplimiento con lo establecido en la reforma constitucional estipulado en el art. 134 el cual menciona:

“Los recursos económicos de que disponga la Federación, las entidades Federativas, los Municipios y las Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México, se administran con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que estén destinados, siendo la evaluación un método para mejorar la gestión, el manejo y uso racional del gasto público”.

Además de La Ley General de Desarrollo Social en sus artículos 72 al 80 donde, los cuales establecen el objetivo para el cumplimiento de planes y programas. Continuando con la reglamentación esta evaluación da cumplimiento a los art. 11, 12, 15, 68, 69, 70, 71 y 72 de la Ley de Planeación para el desarrollo del Estado de Puebla, la cual establece “que los ayuntamientos tendrán que determinar los mecanismos para establecer sistemas continuos de control, seguimiento y evaluación del Plan de desarrollo Municipal PDM”, a fin de determinar la pertinencia y el logro de sus objetivos y metas.

Dando respuesta a la normatividad analizada se llevó a cabo la “Evaluación de desempeño del Plan de desarrollo Municipal 2021-2024” en el ejercicio fiscal 2022, en la cual se contó una calificación de **97.9%**, puntos porcentuales que se obtuvo en base a las secciones, que correspondieron a esta evaluación las cuales son:

1. Diseño del Plan de desarrollo Municipal (PDM)
2. Mecanismos de programación presupuestal
3. Instrumentos de seguimiento y monitoreo
4. Medición de resultados
5. Evaluación del PDM

El análisis de estas secciones permitió establecer la metodología adoptada por H. ayuntamiento para la formación del PDM 2021-2024, en la cual adopto la MML, para establecer los, ejes, programas y líneas de acción apoyados por arboles de problema y objetivos, Matriz de Indicadores para Resultados y Fichas técnicas, resultados de la expresión de las necesidades de la ciudadanía por medio de formación del Comité y la Comisión de Planeación para el Desarrollo Municipal, además de la instalación de buzón y mesa de consulta con la ciudadanía así como la consulta de documentación oficial emitida por el INEGI, CONEVAL, entre otros.

El Plan de Desarrollo cuenta con PP diseñados en vinculación con los programas y líneas de acción, sin embargo, así mismo se cuenta con un Sistema de Evaluación de Desempeño que permite ejercer la metodología para el monitoreo y seguimiento. Así mismo en el ejercicio Fiscal 2022 el mundo vivió una pandemia la cual provoco la reprogramación y/o cancelación de actividades programadas, las cuales de acuerdo a las gestiones del Gobierno Municipal se realizaron las justificaciones y mecanismos necesarios que permitieron las buenas prácticas para cumplir con la metodología adoptada.

Estas labores permitieron obtener una ponderación en el desempeño de los programas de **97.9%**, lo implementado en el ejercicio fiscal se considera óptimo. Por lo cual la Evaluación del PDM en el ejercicio fiscal 2022 se considera Satisfactoria.

EVALUACIÓN ESPECIFICA DE DESEMPEÑO DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

2021-2024

EJERCICIO FISCAL 2022

CONSULTORIA MAX ZARAKIN S.A. DE C.V.

LA QUE SUSCRIBE LA C. ALICIA GONZALEZ CLEMENTE, EN MI
CARACTER DE SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO DE
TEPEYAHUALCO DE CUAUHTEMOC, PUEBLA; CON FUNDAMENTO
EN LA LEY ORGANICA MUNICIPAL VIGENTE EN EL ESTADO LIBRE
Y SOBERANO DE PUEBLA; Y CON LA FACULTAD QUE ME CONFIERE
EL ARTICULO 138 FRACCION VII.

=====C E R T I F I C O=====

QUE LA PRESENTE LEGAJO DEL FOLIO 1 AL 43 ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL QUE TUVE A LA VISTA, QUE COTEJE Y DOY FE.
TEPEYAHUALCO DE CUAUHTEMOC, PUEBLA A LOS VEINTICUATRO
DIAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTITRES.

A T E N T A M E N T E



SECRETARIA
DEL AYUNTAMIENTO
C. ALICIA GONZALEZ CLEMENTE
SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE
TEPEYAHUALCO DE CUAUHTEMOC, PUEBLA
2021-2024

A large, stylized handwritten signature in blue ink, written over the official stamp and text.